

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****581**      *SPEED SOUND, S.A.*

El administrador de la compañía Speed Sound, S.A., con domicilio social en Palau-Solità i Plegamans, Crta. Comarcal 155, Km 6,8, nave 1 de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 7 de marzo de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 8 de marzo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Dejar sin efecto los acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas, celebrada el 13 de septiembre de 2012, en el domicilio social de la empresa, con motivo del defecto existente en la convocatoria de la misma. Los acuerdos a los que se hace referencia son:

"Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación de la gestión y actuación del administrador de la sociedad, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aplicar el resultado en los siguientes términos:

Pérdidas del ejercicio: 192.875,38 euros.

Dada la aprobación de todos los puntos anteriores, se faculta expresamente indistintamente a don Enrique Sánchez de Arriba y a don Joan Escofet Llongueras, para realizar cuantas gestiones y firmar cuantos documentos fueron precisos, incluso de rectificación, subsanación o aclaración para elevar a públicos los presentes acuerdos".

Segundo.- Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y en su caso aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Cuarto.- Examen y en su caso aprobación de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Quinto.- Delegación de las facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de Accionistas.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Modificación del artículo 21 de los estatutos sociales de la compañía, cuyo nuevo tenor literal propuesto es:

"Artículo 21.- La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad: [www.speedsound.es](http://www.speedsound.es).

Será aplicable a la Convocatoria y a la Junta Universal lo dispuesto, respectivamente, en el capítulo IV y en el Capítulo V, en ambos casos, del Título V del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aplicándose, en lo no previsto estatutariamente, las disposiciones de la citada norma".

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la citada norma, quedan incorporados en la convocatoria, con la debida claridad, por transcripción del proyectado artículo 21 de los estatutos, los extremos que han de modificarse y se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palau-solitá i Plegamans, 24 de enero de 2014.- El Administrador, don Joan Escofet Llongueras.

ID: A140004436-1